



VI LEGISLATURA NÚM. 33

17 de febrero de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

6L/PNL-0103 Del **GP Socialista Canario**, sobre habilitación del Hospital Nuestra Señora de El Pino para alojamiento de pacientes y acompañantes.

Página 5

EN TRÁMITE

6L/PNL-0105 Del **GP Socialista Canario**, sobre las Hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria.

Página 5

6L/PNL-0106 De los **GGPP Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Colegio Español en El Aaiún.

Página 5

6L/PNL-0107 De los **GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre el alumnado afectado por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0210 De la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes respecto a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0343 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre los sistemas contra incendios en los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/C-0344 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre las negociaciones con el Gobierno del Estado en relación al Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 8

6L/PO/C-0345 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre educación no sexista y prevención de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PO/C-0346 De la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la destitución del director de la Fílmoteca Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0478 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el absentismo escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-0479 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la plantilla del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0480 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el programa para la atención educativa a los alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-0481 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre los decretos reguladores de la Ley de Educación de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

6L/PE-0482 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre recursos presupuestarios para las organizaciones agrarias, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-0483 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los talleres de empleo en materia de inmigración, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-0484 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre nueva amenaza de llegada de langostas, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-0485 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas para los agricultores afectados por la ola de calor de julio y agosto de 2004, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-0486 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre alumnos que han repetido curso, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-0487 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-0488 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la oferta de vuelos interinsulares, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-0489 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la oferta de trayectos marítimos interinsulares, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-0490 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre expedientes por actuaciones contra la Ley de Costas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-0491 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre expedientes por infracciones en construcciones residenciales y no residenciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-0492 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la equiparación de los precios de los combustibles, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-0493 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de atención al ciudadano a través de Internet, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-0494 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto sanitario acumulado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-0495 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre consultas en Atención Primaria en los centros de salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-0496 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre consultas e intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 17

CONTESTACIONES

6L/PE-0443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre daños en la salud de las personas por no funcionamiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 17

6L/PE-0444 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre impacto en el medio marino por no funcionamiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 18

6L/PE-0446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento del cine y el teatro entre los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

6L/PE-0447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre universitarios beneficiarios de cursos de idiomas en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-0448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre conmemoración del IV centenario de la primera edición de El Quijote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-0449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el consultorio médico de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

6L/PE-0450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las interrupciones del suministro de energía eléctrica el 29 de noviembre de 2004 en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 22

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADA

6L/PNL-0103 *Del GP Socialista Canario, sobre habilitación del Hospital Nuestra Señora de El Pino para alojamiento de pacientes y acompañantes.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 20/1/05.)

PRESIDENCIA

En la Comisión de Sanidad y Consumo, celebrada el día 24 de enero de 2005, fue retirada por el grupo que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre habilitación del Hospital Nuestra Señora de El Pino para alojamiento de pacientes y acompañantes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0105 *Del GP Socialista Canario, sobre las Hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria.*

(Registro de entrada núm. 195, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre las Hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, para su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES

Los pacientes y acompañantes que deben desplazarse a otras islas para recibir tratamiento médico perciben, por parte del Gobierno de Canarias, una dieta diaria para pagar parte del coste que suponen las comidas, el alojamiento y los transportes internos desde y hasta el centro sanitario correspondiente. Los afectados han expresado, a través de las comunicaciones correspondientes, su desacuerdo con la cuantía que otorga el Gobierno de Canarias por este concepto dado que es insuficiente para hacer frente a los cuantiosos gastos que suponen el desplazamiento a otra isla diferente a la de su residencia.

La consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias aseguró, en una sesión plenaria celebrada el pasado día 12 de enero de 2005, que su departamento no tiene previsto, de momento, ampliar la cuantía de la dieta por desplazamiento a otra isla de pacientes y acompañantes para recibir tratamiento médico.

Dado que el Gobierno de Canarias descarta efectuar un incremento de la dieta, se deben articular otras acciones para tratar de aminorar los costes que suponen para los afectados un desplazamiento a otra isla para recibir atención médica. Y una de estas acciones podría ser la habilitación de espacios en edificios de titularidad pública para que sirvan como hospedaje a los usuarios que lo precisen. En este sentido, ya se ha propuesto, por parte de una asociación, que se cree un espacio para cumplir con este cometido en las Hospederías de las Casas del Marino (Gran Canaria y Tenerife), que han sido cedidas a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para cumplir un nuevo uso social.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dicte las normas necesarias para que puedan ser utilizadas las Hospederías de las Casas del Marino que existen en Tenerife y en Gran Canaria dependientes de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, con la finalidad de que sean utilizadas para el alojamiento de pacientes y/o acompañantes que deban desplazarse de otras islas para recibir tratamiento médico o consultas en los centros sanitarios de estas islas”.

Canarias, a 21 de enero de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

6L/PNL-0106 *De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Colegio Español en El Aaiún.*

(Registro de entrada núm. 222, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Colegio Español en El Aaiún.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Cuanta mayor sea la formación y preparación de la juventud de una región o de un país, mayor será la aportación que ésta pueda hacer para alcanzar una más digna calidad de vida y la prosperidad de sus países. Y, es obvio, que mediante acciones de cooperación en materia educativa se puede ayudar a atajar el grave problema de la inmigración ilegal. De ahí que sea meritoria la política de cooperación al desarrollo que el Gobierno de Canarias viene desplegando en regiones y países en vías de desarrollo, vecinos de nuestra Comunidad.

Por consiguiente, es deseable que Canarias siga reforzando su papel de agente protagonista de la cooperación exterior española en el África Occidental.

La cooperación exterior en materia educativa llevada a cabo por el Gobierno de Canarias se inició en el año 2000 y se ha centrado, sobre todo, en Cabo Verde, pero el consejero de Educación ha mostrado su interés en ampliarlo al África Occidental y por ello, ya se han puesto en marcha diversas acciones en Marruecos.

En la Comisión parlamentaria de Educación celebrada el día 19 de enero de 2004, el consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias informó que había demandado al Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España que traspasara al Gobierno de Canarias la gestión del Colegio Español en El Aaiún, siempre bajo la titularidad del Ministerio. Sin embargo, el Ministerio no ha accedido hasta ahora a esta petición y, por tanto, durante el transcurso de dicha Comisión el consejero de Educación solicitó de los grupos parlamentarios su apoyo para hacer efectiva esta demanda.

Actualmente, el Colegio Español en El Aaiún imparte educación bilingüe en español y árabe y sólo cubre la Enseñanza Primaria. El Gobierno de Canarias quiere potenciar este centro ampliando el programa educativo que en el mismo se imparte a la Enseñanza Secundaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria formulan la siguiente proposición no de ley, con el siguiente

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España, a que mediante los acuerdos legales que se estimen oportunos autorice la gestión por parte del Gobierno de Canarias del Colegio Español en El Aaiún, manteniendo ése la titularidad del mismo, al objeto de ampliar el programa educativo a secundaria.”

Canarias, a 24 de enero de 2005.- PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez. PORTAVOZ GRUPO COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0107 De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el alumnado afectado por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

(Registro de entrada núm. 226, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el alumnado afectado por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y ss del Reglamento del

Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Prácticamente todos hemos oído y utilizado la expresión “hiperactivo” para referirnos a aquellos niños que presentan una actividad por encima de lo normal, tras esta hiperactividad puede hallarse el denominado trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), un trastorno neurobiológico, presente en un 3% a un 7% de la población infantil, que se caracteriza por dificultades para mantener la atención, hiperactividad o exceso de movimiento e impulsividad, así como dificultad para controlar los impulsos.

Los estudios científicos demuestran que el TDAH es un trastorno de base neurobiológica en el que se hallan alteradas áreas del cerebro encargadas entre otras, de focalizar la atención, regular y mantener actividades, controlar emociones, así como de orientar conductas y planificar consecuencias en el futuro.

No se trata de un problema de mala conducta, aunque son niños difíciles de educar, tanto en el núcleo familiar como en el académico, a su vez la familia sufre un elevado nivel de estrés y, en consecuencia, desestabilización y frustración en el hogar, ya que estos niños presentan notables dificultades en los estudios y frecuente e injusto rechazo social.

Esta realidad no es conocida suficientemente no sólo por la sociedad en general, sino también por el propio

profesorado, que no es consciente de este problema, que exige dedicación y especial atención.

Por todo lo expuesto este grupo parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley:

TEXTO DE LA PNL

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1. A considerar en la enseñanza obligatoria al alumnado afectado por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) como un colectivo con necesidades educativas especiales.

2. A propiciar que padres, tutores y educadores tengan acceso a la información y orientación profesional en los ámbitos psicológico y pedagógico sobre las pautas educativas de actuación más convenientes para el tratamiento de los afectados por el TDAH.

3. A impulsar el estudio de TDAH para comprender mejor sus causas biológicas y psicológicas, y contribuir así al desarrollo de tratamientos específicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los afectados con el TDAH y su entorno familiar.

4. A iniciar las medidas que propicien el diseño de una estrategia de atención multidisciplinar: educativa, sanitaria, pedagógica, psicológica y social de TDAH.”

En Canarias, a 26 de enero de 2005.- EL PORTAVOZ GP CC. EL PORTAVOZ GP PP. EL PORTAVOZ GP PSOE. LA PORTAVOZ GP MIXTO.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0210 De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes respecto a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 199, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes respecto a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.ª de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en Pleno

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido o gestionado el Gobierno de Canarias cerca del Ministerio de Fomento, para no dejar a Canarias fuera del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes?

Canarias, a 20 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, M.ª de la Peña Armas Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0343 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los sistemas contra incendios en los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 194, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los sistemas contra incendios en los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿A qué se debe que los centros de menores de Canarias se encuentren sin sistemas contra incendios?

Canarias, a 21 de enero del 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0344 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre las negociaciones con el Gobierno del Estado en relación al Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 198, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre las negociaciones con el Gobierno del Estado en relación al Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno del Estado, en relación al Convenio de Carreteras?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-0345 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre educación no sexista y prevención de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 250, de 28/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre educación no sexista y prevención de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de educación no sexista y prevención de violencia de género está desarrollando su consejería en los centros educativos de Infantil y Primaria así como en los institutos de Enseñanza Secundaria?

En Canarias, a 27 de enero de 2005.- Cristina Perdomo Reyes.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0478 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el absentismo escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 200, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6L/PO/C-0346 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la destitución del director de la Filmoteca Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 255, de 31/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la destitución del director de la Filmoteca Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de la destitución del director de la Filmoteca Canaria?

Canarias, a 27 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas contempla su consejería para prevenir el absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 20 de enero de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

6L/PE-0479 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 201, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Concepción López Cruz, diputada del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuándo se completará la plantilla del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Puerto del Rosario, tal como se ha hecho en el resto de las islas, igualándolo a los servicios de urgencias hospitalarias?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Concepción López Cruz.

6L/PE-0480 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el programa para la atención educativa a los alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 210, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el programa para la atención educativa a los alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo por la Consejería de Educación, desde la puesta en marcha del programa para la atención educativa a los alumnos con altas capacidades?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Concepción López Cruz.

6L/PE-0481 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre los decretos reguladores de la Ley de Educación de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 211, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre los decretos reguladores de la Ley de Educación de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sacar los decretos reguladores de la Ley de Educación Adultos?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Concepción López Cruz.

6L/PE-0482 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre recursos presupuestarios para las organizaciones agrarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 212, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre recursos

presupuestarios para las organizaciones agrarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.^a de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué recursos presupuestarios del Gobierno de la nación recibe el Gobierno de Canarias con destino final en las organizaciones agrarias canarias?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PE-0483 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los talleres de empleo en materia de inmigración, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 231, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los talleres de empleo en materia de inmigración, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido, y el método y plazo de desarrollo, de los talleres de empleo en materia de inmigración que ha anunciado la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, que pretende preparar a 15 mediadores interculturales para que desarrollen su actividad en ocho municipios de Canarias?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0484 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nueva amenaza de llegada de langostas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 232, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nueva amenaza de llegada de langostas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas de precaución ha activado el Gobierno de Canarias ante la nueva amenaza de llegada de langostas anunciada por el Reino de Marruecos el pasado día 17 de enero de 2005 y que podría afectar a Canarias?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0485 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para los agricultores afectados por la ola de calor de julio y agosto de 2004, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 233, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para los agricultores afectados por la ola de calor de julio y agosto de 2004, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué resultados ha obtenido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias en sus gestiones con el Ministerio de Agricultura del Gobierno del Estado de cara a obtener ayudas para los agricultores afectados por la ola de calor de los pasados meses de julio y agosto de 2004?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0486 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que han repetido curso, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 234, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que han repetido curso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué datos actualizados posee la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias sobre el porcentaje de alumnos, actualmente cursando estudios, que han repetido curso alguna vez a lo largo de su trayectoria escolar, desglosando los datos por islas?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0487 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 235, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones prevé acometer la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para luchar contra el actual fracaso escolar?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0488 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de vuelos interinsulares, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 236, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de vuelos interinsulares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias sobre la oferta de vuelos interinsulares que hoy existe en Canarias, especificando las últimas recomendaciones que ha realizado a las compañías aéreas para mejorar la actual oferta?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0489 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de trayectos marítimos interinsulares, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 237, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de trayectos marítimos interinsulares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias sobre la oferta de trayectos marítimos interinsulares regulares que hoy existe en Canarias, especificando las últimas recomendaciones que ha realizado a las navieras para mejorar la actual oferta?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0490 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre expedientes por actuaciones contra la Ley de Costas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 238, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre expedientes por actuaciones contra la Ley de Costas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes ha abierto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias en la isla de Lanzarote, durante el año 2004, por actuaciones contra la Ley de Costas?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0491 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre expedientes por infracciones en construcciones residenciales y no residenciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 239, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.14.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre expedientes por infracciones en construcciones residenciales y no residenciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes ha abierto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias en la isla de Lanzarote, durante el año 2004, por infracciones en construcciones residenciales y no residenciales?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0492 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la equiparación de los precios de los combustibles, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 240, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la equiparación de los precios de los combustibles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones se podrían realizar desde el Gobierno de Canarias con el objetivo de equiparar los precios de los combustibles en el archipiélago canario y corregir las diferencias que hoy se plantean entre islas, sobre todo en Lanzarote, donde en el año 2004 se registró el precio medio más alto de la Comunidad Autónoma, según un estudio realizado por el propio Gobierno de Canarias?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0493 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de atención al ciudadano a través de Internet, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 241, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.16.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de atención al ciudadano a través de Internet, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto acometer el Gobierno de Canarias, a través de las diferentes consejerías, para mejorar el servicio de atención al ciudadano a través de Internet y, además, para mejorar la calidad y los contenidos de las diferentes páginas web?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0494 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gasto sanitario acumulado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 242, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.17.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gasto sanitario acumulado en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de

lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto sanitario acumulado por la Consejería de Sanidad en la isla de Lanzarote durante el año 2004, especificando la evolución que se ha registrado a este respecto en los últimos cinco años?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0495 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre consultas en Atención Primaria en los centros de salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 243, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.18.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre consultas en Atención Primaria en los centros de salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de consultas contabilizadas en Atención Primaria en los centros de salud de la isla de

Lanzarote durante el año 2004, desglosando los datos por centros sanitarios y especificando también la evolución que se ha registrado a este respecto en los últimos cinco años?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0496 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre consultas e intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 244, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.19.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre consultas e intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de consultas e intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital General de Lanzarote durante el año 2004, desglosando los datos por especialidades y especificando también la evolución que se ha registrado a este respecto en los últimos cinco años?

Canarias, a 24 de enero de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

CONTESTACIONES

6L/PE-0443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre daños en la salud de las personas por no funcionamiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 14/12/04.)

(Registro de entrada núm. 187, de 21/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre daños en la salud de las personas por no funcionamiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

DAÑOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS POR NO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las aguas residuales pueden contener una cantidad importante de contaminantes, entre los que destacan:

- Sólidos en suspensión, pueden conducir al desarrollo de depósitos de lodos que pueden enterrar a los organismos bentónicos, obstruir agallas y órganos filtradores de determinados organismos, reducir la penetración de la luz solar, etc.

- Compuestos orgánicos biodegradables, pueden conducir a la reducción de oxígeno disuelto, así como a la eliminación de ciertos organismos marinos del área.

- Compuestos orgánicos persistentes, son peligrosos para los organismos marinos debido a su bioacumulación, como es el caso de los pesticidas, o los PCBs, que además pueden llegar al ser humano por consumo.

- Organismos patógenos, como son: virus, bacterias, protozoos, etc, que pueden transmitirse a las personas por ingestión de alimento marino contaminado, o por contacto durante la natación. El agua residual doméstica contiene un gran número de organismos patógenos que son los que causan las enfermedades, como disentería, fiebres tifoideas, cólera, etc.

- Exceso de nutrientes, puede provocar la 'eutrofización' de una zona determinada, puesto que al haber un aporte en exceso de nutrientes se va a desarrollar una cantidad de vida excesiva, que hace que disminuya el oxígeno disuelto.

- Metales pesados, son tóxicos para la vida marina porque los concentra y para el ser humano porque los puede consumir. De los metales pesados, el mercurio es el más tóxico.

Con el tratamiento de saneamiento y depuración de las aguas residuales, se pretende disminuir el contenido de estos contaminantes hasta límites tales que los efectos sobre el medio receptor marino sean poco significativos. En el caso de que no funcione adecuadamente el sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales y dependiendo de las características de las aguas residuales, se pueden producir impactos, especialmente en las zonas de vertido, producidas por variaciones ecológicas como:

- disminución del pH,
- disminución de la tasa de oxígeno disuelto,
- aumento de la turbidez,
- incremento de la concentración de ácido carbónico,
- aparición de compuestos procedentes de la degradación de la materia orgánica,
- aparición de patógenos, etc.

En cuanto a los efectos sobre la salud de las personas, la contaminación con aguas residuales puede afectar generalmente a las personas que realizan actividades directamente en contacto con las aguas marinas, principalmente recreativas, siendo los efectos más habituales síntomas gastrointestinales leves.

Sin embargo, es posible encontrarnos también en determinadas situaciones con uno de los agentes patógenos más comunes y peligrosos en las aguas residuales no tratadas, como es la bacteria *Escherichia coli*. Esta bacteria, que afecta al tubo digestivo, puede causar pérdidas de sangre, diarrea aguda y fiebre. En un pequeño porcentaje de casos, la infección es lo suficientemente grave para provocar infecciones renales, hemorragias e incluso la muerte."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0444 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto en el medio marino por no funcionamiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 14/12/04.)

(Registro de entrada núm. 188, de 21/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto en el medio marino por no funcionamiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPACTO EN EL MEDIO MARINO POR NO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE,

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las aguas residuales pueden contener una cantidad importante de contaminantes, entre los que destacan:

- Sólidos en suspensión, pueden conducir al desarrollo de depósitos de lodos que pueden enterrar a los organismos bentónicos, obstruir agallas y órganos filtradores de determinados organismos, reducir la penetración de la luz solar, etc.

- Compuestos orgánicos biodegradables, pueden conducir a la reducción de oxígeno disuelto, así como a la eliminación de ciertos organismos marinos del área.

- Compuestos orgánicos persistentes, son peligrosos para los organismos marinos debido a su bioacumulación, como es el caso de los pesticidas, o los PCBs, que además pueden llegar al ser humano por consumo.

- Organismos patógenos, pueden transmitirse a las personas por ingestión de alimento marino contaminado, o por contacto durante la natación. El agua residual doméstica contiene un gran número de organismos patógenos que son los que causan las enfermedades, como disentería, fiebres tifoideas, cólera, etc.

- Exceso de nutrientes, puede provocar la ‘eutrofización’ de una zona determinada, puesto que al haber un aporte en exceso de nutrientes se va a desarrollar una cantidad de vida excesiva, que hace que disminuya el oxígeno disuelto.

- Metales pesados, son tóxicos para la vida marina porque los concentra y para el ser humano porque los puede consumir. De los metales pesados, el mercurio es el más tóxico.

Con el tratamiento de saneamiento y depuración de las aguas residuales, se pretende disminuir el contenido de estos contaminantes hasta límites tales que los efectos sobre el medio receptor marino sean poco significativos. En el caso de que no funcione adecuadamente el sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales y dependiendo de las características de las aguas residuales, se pueden producir impactos sobre la vida del medio marino, especialmente en las zonas de vertido, producidas por variaciones ecológicas como:

- disminución del pH,
- disminución de la tasa de oxígeno disuelto,
- aumento de la turbidez,
- incremento de la concentración de ácido carbónico,
- aparición de compuestos procedentes de la degradación de la materia orgánica,
- aparición de patógenos, etc.

Respecto a las posibles afecciones sobre el medio marino, entre los efectos adversos que se pueden producir, están el empobrecimiento o la degradación de la diversidad biológica marina y las modificaciones de su estructura, la desaparición de hábitats, la contaminación de las especies, con la consiguiente repercusión para la población humana.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento del cine y el teatro entre los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 14/12/04.)

(Registro de entrada núm. 196, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento del cine y el teatro entre los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DEL CINE Y EL TEATRO ENTRE LOS JÓVENES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumpíeme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ejecuta, a través de la Dirección General de Cultura, varias acciones o proyectos que tienen como objetivo el fomento del cine y el teatro entre los jóvenes.

En el área de cine, la Filmoteca Canaria, centro dependiente de la consejería, se lleva a cabo una

importante labor de difusión de cine no comercial a través de los llamados ‘ciclos cinematográficos’ en los que se exhiben obras que normalmente están fuera de los circuitos de distribución masiva agrupándose por temática o por director.

Además, la Filmoteca Canaria lleva ejecutando cierto tiempo el proyecto denominado ‘Educar la Mirada’. Dicho proyecto, que se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, la de Promoción Educativa y los Centros de Profesores, pretende la difusión de películas no comerciales entre los estudiantes de los centros de Educación Secundaria y consiste en la entrega de unidades didácticas relativas a aspectos tratados en las películas para posibilitar y animar la celebración de ‘cine forum’ tras su exhibición.

En el área de teatro, la Dirección General de Cultura, a través de la Sociedad Canarias Cultura en Red (antes Socaem) y con el objetivo de fomentar las artes escénicas entre los jóvenes creadores de la Comunidad Autónoma, ha realizado recientemente una convocatoria pública, por importe de 330.000 euros, para financiar actividades teatrales de carácter profesional, siendo una de las modalidades a las que se puede concurrir la de producción de compañías teatrales de jóvenes profesionales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre universitarios beneficiarios de cursos de idiomas en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 14/12/04.)
(Registro de entrada núm. 189, de 21/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre universitarios beneficiarios de cursos de idiomas en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

UNIVERSITARIOS BENEFICIARIOS DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, financió durante el pasado año 2004 el proyecto Idiomática 2004, el cual fue desarrollado conjuntamente por la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna.

Uno de los programas que se incluyeron en dicho proyecto, dirigido al fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras entre los universitarios canarios, fue el Programa de Perfeccionamiento de Inglés del que se beneficiaron sesenta estudiantes de las universidades canarias (30 de la ULPGC y 30 de la ULL).

El citado programa, que se desarrolló durante el mes de octubre de 2004 en un centro especializado de Brighton, Reino Unido, consistió en un curso intensivo de inglés de ochenta sesiones lectivas (veinte por semana), en el que las actividades formativas con las que se pretendió mejorar las competencias lingüísticas de los estudiantes, fueron completadas con actividades extra-académicas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre conmemoración del IV centenario de la primera edición de El Quijote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 14/12/04.)
(Registro de entrada núm. 197, de 24/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre conmemoración del IV centenario de la primera edición de El Quijote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA 1ª EDICIÓN DE EL QUIJOTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Cultura, tiene prevista la realización de las siguientes actuaciones:

a) Adquisición de ejemplares de una edición especial de El Quijote, singularizada con una misiva del presidente del Gobierno de Canarias, para su difusión en entidades y asociaciones de carácter cultural, centros de Enseñanza Primaria y Secundaria y bibliotecas públicas de toda la Comunidad Autónoma. Esta acción se lleva a cabo con la colaboración del Ministerio de Cultura y la Real Academia Española.

b) En las bibliotecas públicas del Estado en Canarias, radicadas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, se realizarán, dentro de la programación anual de extensión bibliotecaria y fomento de la lectura, diferentes actividades de animación a la lectura que tendrán como principal objeto episodios e influencias de El Quijote.

c) La edición 2005 de la Feria del Libro que anualmente celebra la Dirección General de Cultura, junto con las Asociaciones de Libreros de Canarias, tendrán como temática principal la obra de El Quijote y su influencia posterior en la literatura y cultura universales.

d) La Filmoteca Canaria, dentro de los ciclos cinematográficos programados para 2005, dedicará uno de ellos a la obra de Cervantes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el consultorio médico de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 214, de 15/12/04.)

(Registro de entrada núm. 190, de 21/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el consultorio médico de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el mes de septiembre de 2004, en contestación a la pregunta oral ante la comisión PO/C-211 propuesta por el Grupo Mixto del Parlamento de Canarias, se respondió que hasta esa fecha no se disponía de suelo

en el que poder llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio y que el Ayuntamiento de Tegui se había manifestado verbalmente que no disponía de suelo para tal uso en la isla por lo que no estaba en condiciones de poner a disposición ninguna parcela, como sería preceptivo. También se informó que existía en la isla un antiguo edificio del Instituto Social de la Marina que se venía utilizando hasta principios de 2004 como consultorio, y que, si fuera cedido al Gobierno de Canarias, podría ser demolido para construir, en el solar resultante, el nuevo centro.

Analizada la situación desde el Servicio Canario de la Salud con responsables de la corporación municipal y valoradas diversas alternativas, se concluyó que el antiguo edificio era susceptible de ser remodelado de manera íntegra y de este modo se podrían iniciar las obras en el año 2005. En las reuniones realizadas se acordó que, con el fin de acelerar el proceso, el Ayuntamiento de Tegui se encargaría de gestionar la redacción del proyecto bajo las directrices del Servicio Canario de la Salud.

En el presupuesto de inversiones de 2005 del Servicio Canario de la Salud se ha incluido una partida de 48.000 euros que permitirá iniciar la obra en el ejercicio presupuestario 2005. La restante partida económica está prevista para el 2006.

En estos momentos se está a la espera de que el Ayuntamiento de Tegui se traslade al Servicio Canario de la Salud el proyecto para la remodelación del edificio existente y poder valorar su costo de manera precisa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las interrupciones del suministro de energía eléctrica el 29 de noviembre de 2004 en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 214, de 15/12/04.)
(Registro de entrada núm. 191, de 21/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las interrupciones del suministro de energía eléctrica el 29 de noviembre de 2004 en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004 EN SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 29 de noviembre se recibe en esta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías informe preliminar sobre el incidente, enviado por la empresa distribuidora vía correo electrónico, en el que se relacionan los siguientes hechos:

El 29 de noviembre de 2004, a las 11:49 horas se produjo el disparo de la línea de media tensión denominada Federico González. El corte de suministro afectó a 4.500 clientes durante 28 minutos y a 55 clientes durante 3 horas y 6 minutos en los municipios de Arrecife y San Bartolomé.

A las 12:34 horas de ese mismo día se produjo un nuevo disparo, esta vez de la línea de media tensión denominada San Bartolomé, afectando a 4.700 clientes durante 20 minutos, en los municipios de Tegui se, San Bartolomé y Tinajo.

Por último, a las 13:06 se produjo el disparo de la línea de media tensión denominada Afersa, el cual afectó a 7.900 clientes durante 32 minutos y 1.190 durante una hora y 26 minutos, en los municipios de Arrecife y San Bartolomé.

La reposición se fue realizando por tramos, sin que se encontrara avería en ninguna de las líneas disparadas.

Las causas del incidente no son conocidas según el informe aportado por la Compañía Unelco-Endesa. En éste, se hace mención a que dicha interrupción habría sido provocada por las condiciones meteorológicas adversas que se registraron en la isla de Lanzarote durante toda la mañana y el principio de la tarde de ese día, en el que se produjo lluvia abundante y viento.

Ante este incidente, y como consecuencia de la escasa información aportada en el primer informe, esta consejería procede a abrir un expediente informativo y, con fecha 16 de diciembre, envía un escrito a la Compañía Unelco-Endesa, en el que se requiere información adicional con el fin de recabar los datos necesarios para conocer en profundidad los detalles de las maniobras realizadas, para esclarecer las posibles causas que provocaron las interrupciones.

En dicho escrito se requiere que se aporte información en la que se especifiquen, detalladamente, las causas que motivaron el disparo de los interruptores que llevaron a la desconexión de las líneas de media tensión, y las revisiones realizadas a dichas líneas.

También se solicita que se especifiquen las medidas adoptadas para llevar a cabo la reposición del servicio y las propuestas de posibles actuaciones con el fin de evitar la repetición de este suceso.

Actualmente se está a la espera de recibir la contestación al informe solicitado a la Compañía Unelco-Endesa, no pudiendo en estos momentos determinar si existe o no, algún tipo de responsabilidad por parte de dicha empresa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

●●●●
